

NIF	Nombre	R.U.E.
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-1999/2271	Org. Resp.: DEPENDENCIA UNICA	
A29246865	LAS LOMAS DEL C.DE CALDERON S.A.	NOTIFICA.EH2901-2000/2757
Documento: 0100290234886	Descripción: LIQ.DE TRANSMISIONES, GESTION	
R.U.E. Origen:	Org.Resp.: SECRETARIA GENERAL	
33354771X	PUERTAS KIMAN MARIA AMADA	NOTIFICA.EH2901-2000/2808
Documento: 0110290022452	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES, GESTION	
R.U.E. Origen:	Org.Resp.: SECRETARIA GENERAL	
37622388T	ROMERO HERNANDEZ FRANCISCA	NOTIFICA.EH2901-2000/2267
Documento: 0100290177366	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES, GESTION	
R.U.E. Origen:	Org.Resp.: SECRETARIA GENERAL	
46530140J	JIMENEZ SANCHEZ SERGIO	NOTIFICA.EH2901-2000/2200
Documento: 0100290175945	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES, GESTION	
R.U.E. Origen:	Org.Resp.: SECRETARIA GENERAL	
52584986V	JIMENEZ AZUAGA RAFAEL	NOTIFICA.EH2901-2000/253
Documento: 0100290237193	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES, GESTION	
R.U.E. Origen:	Org.Resp.: SECRETARIA GENERAL	

Málaga, 20 de octubre de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el acto de gestión recaudatoria.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 31 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la de 3 de octubre de 2000, por la que se acuerda la deducción de haberes de don Juan Manuel Pineda Carrillo por incumplimiento injustificado de las jornadas de trabajo correspondientes a los días 2, 5, 6, 7 y 8 de junio de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a don Juan Manuel Pineda Carrillo de la resolución referenciada, por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Al mismo tiempo se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Personal de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«Resolución de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la deducción de haberes de don Juan Manuel Pineda Carrillo por incumplimiento injustificado de las jornadas de trabajo correspondientes a los días 2, 5, 6, 7 y 8 de junio de 2000.

Vista la propuesta de la Dirección General de Política Interior de fecha 19 de septiembre de 2000, en orden a la deduc-

ción proporcional de haberes de don Juan Manuel Pineda Carrillo, personal interino, con núm. de registro de personal 28468764000, por incumplimiento injustificado de la jornada de trabajo de los días 2, 5, 6, 7 y 8 de junio de 2000.

Cumplido el requisito formal del trámite de audiencia y visto que el interesado no presentó alegaciones.

Considerando lo dispuesto en el art. 9.3 del Decreto 349/96, de 16 de julio (BOJA núm. 86, de 27 de julio), esta Secretaría General Técnica, en uso de de las facultades que tiene atribuidas en orden a la formación y justificación de nóminas de personal,

RESUELVE

Ordenar la deducción proporcional de haberes de don Juan Manuel Pineda Carrillo como consecuencia del incumplimiento injustificado de las jornadas de trabajo de los días 2, 5, 6, 7 y 8 de junio de 2000.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sevilla, 3 de octubre de 2000.- El Secretario General Técnico. Fdo.: Sergio Moreno Monrové.»

Sevilla, 31 de octubre de 2000.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica requerimiento de reposición de la fianza reglamentaria a diversas empresas operadoras.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del requerimiento de reposición de la fianza reglamentaria a las empresas operadoras que a continuación se relacionan, confiriéndoseles un plazo de ocho días hábiles para que efectúen dicha reposición de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.1 y 12.2 del vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procedería a la cancelación de la inscripción en el Registro de Empresas Operadoras de la Junta de Andalucía, y su inhabilitación para explotar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A N E X O

Expediente E.O.: 445/88.

Interesado: Muro Arqueros y Serrano, S.L.

Expediente E.O.: 100/85.
Interesado: Hevamatic, S.A.

Sevilla, 30 de octubre de 2000.- El Director General,
José Antonio Soriano Cabrera

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de la fianza constituida por la empresa titular de bingos Frajpass, S.L. E.T.B. 10/96.

Solicitada por don Antonio Sáez González, en nombre y representación de la empresa titular de bingos Frajpass, S.L., la devolución de la fianza constituida en Caja Rural de Almería, con fecha 8 de julio de 1997, registrada bajo el núm. 495, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la sala de bingo El Ejido, sita en C/ San Francisco de Asís, núm. 23, de Almería, al haber cesado la gestión de la citada sala.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de la precitada fianza, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de la fianza a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieren derecho y se consideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (C/ Jesús del Gran Poder, núm. 30, 41002, Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: E.T.B. 10/96.
Interesado: Frajpass, S.L.

Sevilla, 30 de octubre de 2000.- El Director General,
José Antonio Soriano Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho considere oportunos, así como plantear la recusación del Inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Interesado: Don Benito Vega Espina.
Expediente: SAN/ET-33/00-SE.
Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).
Fecha: 26 de septiembre de 2000.
Sanción: De 25.000 ptas. a 10.000.000 de ptas.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo de Iniciación.

Sevilla, 25 de octubre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho considere oportunos, así como plantear la recusación del Inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Interesado: Don Manuel Domínguez Muñoz.
Expediente: SAN/ET-36/00-SE.
Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).
Fecha: 26 de septiembre de 2000.
Sanción: De 25.000 ptas. a 10.000.000 de ptas.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazos de alegaciones: Quince días, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo de Iniciación.

Sevilla, 25 de octubre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho considere oportunos, así como plantear la recusación del Inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Interesado: Don Miguel Torres Muñoz.
Expediente: SAN/ET-41/00-SE.
Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).
Fecha: 26 de septiembre de 2000.
Sanción: De 25.000 ptas. a 10.000.000 de ptas.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo de Iniciación.

Sevilla, 25 de octubre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.